

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA), con el objetivo de preservar conocimientos y saberes tradicionales en riesgo de desaparecer por desuso en pueblos indígenas, afroamericano y mestizos del estado de Oaxaca y con la finalidad de privilegiar con un beneficio económico a quienes no cuentan con un ingreso asegurado, contribuyendo con ello a la normalización de actividades afectadas por la pandemia del COVID-19, invita a participar en la:

CONVOCATORIA

Fortaleciendo tradiciones en PUEBLOS INDÍGENAS, AFROMEXICANO Y MESTIZOS del estado de Oaxaca



BASES DE PARTICIPACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

Fotografía: SECTUR Oaxaca

PRIMERA.- DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Podrán participar y beneficiarse las y los oaxaqueños mayores de 50 años cumplidos al 27 de agosto de 2020 que tengan el conocimiento o la experiencia de la tradición (música autóctona, lengua materna, danza tradicional, ceremonia sagrada, proceso de elaboración de artesanía, vestimenta tradicional, cocinas tradicionales, etc.) presentando sus propuestas de manera directa, con el apoyo escrito de autoridades municipales, comunales o culturales de la comunidad de origen del (la) participante.

Los interesados que deseen participar en esta convocatoria, deberán presentar un proyecto por escrito de al menos 4 cuartillas en tamaño carta, el cual deberá contener lo siguiente: Antecedentes, justificación, objetivo general, objetivos específicos, descripción del proyecto y cronograma de actividades. Se deberá explicar claramente cómo será la forma de transmisión de conocimientos en riesgo de desaparecer, a un grupo no menor de 4 y máximo de 10 personas de ambos sexos (niños, jóvenes y/o adultos), interesados en conocer de estos saberes, para garantizar su preservación en la comunidad, contribuyendo de esta manera a fortalecer la identidad cultural de Oaxaca.

Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados.

SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Las y los participantes que deseen concursar deberán enviar por medio de correo electrónico al momento de registrarse, los siguientes documentos en formato PDF:

- ◆ Acta de nacimiento del adulto poseedor de la tradición.

- ◆ Identificación oficial vigente (credencial de elector), del adulto poseedor de la tradición.
- ◆ Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua potable, etc.), con vigencia no menor a tres meses a la fecha de inscripción.
- ◆ Clave Única de Registro de Población (CURP), del adulto poseedor de la tradición.

TERCERA.- DEL REGISTRO

Requisitar el FORMATO DE INSCRIPCIÓN que se encuentra en la página de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (Twitter: @SECULTA_GobOax y facebook@Seculta) el cual deberán enviar al correo electrónico fortaleciendotradiciones2020@gmail.com y adjuntarán en formato PDF los siguientes documentos:

- a) Carta compromiso, para en caso de ser beneficiado, cumplir con los compromisos de transmitir sus conocimientos a nuevas generaciones y realizar la grabación de una cápsula audiovisual que deberá contener la técnica de elaboración de la tradición con una duración de entre 8 y 10 minutos que servirá de testimonio, la cual puede ser a través de un celular.
- b) Carta de aviso de participación en otras convocatorias (formato disponible para descargar en la página de la SECULTA), en la que las y los participantes manifiesten por escrito, en caso de estar participando simultáneamente en otras convocatorias emitidas por la SECULTA, que solo podrán obtener el beneficio de la primera en que resulte seleccionada (do).
- c) Las autoridades municipales, comunales, casas de cultura, casas del pueblo comunales o culturales deberán avalar mediante escrito, que la propuesta presentada está en riesgo de desaparecer o

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

bien ha desaparecido recientemente (no más de 20 años), pero todavía quedan algunos poseedores de esos conocimientos y es factible su recuperación y fortalecimiento.

CUARTA. DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO

El jurado dictaminador estará integrado por especialistas de incuestionable trayectoria y prestigio, conocedoras de la realidad cultural indígena, afromexicana y mestiza del estado.

QUINTA. DE LA DICTAMINACIÓN

El jurado dictaminador tendrá la atribución de seleccionar 50 proyectos que beneficien a por lo menos dos por grupo indígena, afromexicano y mestizo del estado, privilegiando aquellos que inicien un proceso de fortalecimiento, revaloración y difusión de expresiones en riesgo, siempre que cuenten con la participación de los jóvenes o adultos en este proceso de transmisión de conocimientos, en caso contrario, tendrá la libertad de declarar desierto algún premio y realizar los ajustes correspondientes de acuerdo a la demanda recibida. Su decisión será inapelable.

SEXTA. DE LOS PREMIOS

Se otorgarán **50 apoyos económicos de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, cada uno, previa firma del convenio correspondiente, y se seleccionarán por lo menos dos propuestas por cada grupo indígena, afromexicano y mestizo, especialmente para personas poseedoras de conocimientos o tradiciones en riesgo de desaparecer, que estén dispuestas a transmitir sus saberes a las nuevas generaciones, y realizar la grabación de un video documental del proceso de enseñanza y/o reproducción de la tradición.

SÉPTIMA. GENERALIDADES

Para la realización de las actividades de esta convocatoria se sugiere a los y las participantes, en todo momento, cumplir con las medidas sanitarias dictadas por las autoridades federales, estatales y municipales que permitan en conjunto, evitar contagios del coronavirus entre la población participante.

No podrán participar las oaxaqueñas y los oaxaqueños que reciban remuneración formal por laborar en el sector público (municipal, estatal o federal) o privado, así como familiares en primer grado del personal de mandos medios y superiores de SECULTA, de igual manera familiares del jurado de selección.

Las y los interesados podrán participar simultáneamente en otras convocatorias emitidas por la SECULTA, siempre que manifieste por escrito en el formato respectivo, que solo podrá obtener el beneficio de la primera en que resulte seleccionada (do), el cual será enviado por medio de correo electrónico al momento del registro.

1. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE INICIO: 27 agosto de 2020

FECHA DE CIERRE: 02 de octubre de 2020, a las 14:00 horas.

2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

El 16 octubre de 2020.

En la página <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>

3. ENTREGA DE RECURSOS:

El viernes 6 de noviembre de 2020.

4. VIGENCIA DEL PROCESO DE TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS EN RIESGO

FECHA DE INICIO: miércoles 04 de noviembre de 2020

FECHA DE CONCLUSIÓN: viernes 11 de diciembre de 2020

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

Las y los participantes realizarán en la explanada municipal de los municipios beneficiados, una explicación y proyección de la cápsula audiovisual realizada, durante el proceso de transmisión del conocimiento en riesgo, programado de la siguiente manera:

EN LAS POBLACIONES BENEFICIADAS:

Del 18 al 20 de diciembre de 2020, de manera simultánea.

EN LA CIUDAD DE OAXACA: El día sábado 19 de diciembre de 2020. Presentación en la Hemeroteca Néstor Sánchez Hernández del municipio de Oaxaca de Juárez, o en cualquier otro recinto cultura de la SECULTA.

NOTA: Las fechas y formas programadas de presentación de resultados, podrán variar de acuerdo con las condiciones sanitarias de nuestro estado.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Cualquier caso no previsto será resuelto por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

MAYOR INFORMACIÓN:

A los correos electrónicos:
fortaleciendotradiciones2020@gmail.com o
comunalidad@outlook.com

Para efectos de la presente convocatoria:

En la Dirección de Atención Cultural Comunitaria de la SECULTA.
Instalaciones del Teatro Macedonio Alcalá
Calle Armenta y López con esquina Av. Independencia,
colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Horario de atención: 9:00 a 14:00 horas.
Vía llamada o whatsapp al: 9512403580

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de agosto de 2020

Aviso de Privacidad:

Los datos personales que sean solicitados con motivo de la presente convocatoria por parte de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, serán utilizados exclusivamente para realizar el trámite correspondiente, mismos que no serán revelados, publicados y/o comercializados sin su consentimiento, lo anterior en términos de lo dispuesto en la ley de Protección de base a La Ley Federal de Protección de Datos Personales.

El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente link:
<http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.